

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Cuando los señores Alcaldes y Secretarías federales los números del Boletín que correspondan al distrito, deberán que se lleve un ejemplar en el oficio de notario, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la imprenta de la Diputación provincial, a 4 pesetas. 10 céntimos al trimestre, 2 pesetas al semestre y 16 pesetas al año. pagadas al solicitar la suscripción. Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 22 de Enero)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

SECRETARÍA

Negociado 1.º

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Andrés Díez, Alcalde de La Robla, contra providencia de este Gobierno dejando sin efecto un acuerdo del Ayuntamiento separando del cargo de Secretario á D. Maximiliano Fernández.

Lo que se hace público en este periódico oficial con arreglo á lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

León 21 de Enero de 1899.

El Gobernador,
Manuel Cojo Varela

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

Intervención

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden fecha 13 del corriente mes, los recibos de los reemplazos de 1898 y anteriores pertenecientes á los cupos de Ultramar que se hallen pendientes de embarco, podrán redimirse del servicio militar previo ingreso en la Caja del Tesoro de 1.500 pesetas, concediéndose de plazo para verificarlo hasta las cuatro y media de la tarde del día 31 del mes actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León 19 de Enero de 1899.—El Delegado de Hacienda, R. F. Rieró.

AYUNTAMIENTOS

D. Manuel Díez y Díez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riocredo de Tapia.

Hago saber: Que en el alistamiento verificado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual ha sido comprendido el mozo Victoriano Fernández García, natural de Tapia, é hijo de Gregorio y Regina; y como según las noticias adquiridas reside en la República de Buenos Aires, se le cita por medio del presente edicto para que concurra á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que habrán de tener lugar en la sala consistorial de este citado Ayuntamiento á las siete de la mañana de los días 29 de Enero, 12 de Febrero y 3 de Marzo, respectivamente, del corriente año, para que exponga lo que á su derecho conduzca; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Riocredo de Tapia 18 de Enero de 1899.—Manuel Díez.

Aldaldía constitucional de Branzuelo

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento proceda con oportunidad á la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial del próximo ejercicio de 1899 á 1900, los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas pueden presentar sus relaciones en el término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, dirigidas á la Junta, siempre que acrediten los conceptos de las alteraciones y haber pagado los derechos á la Hacienda.

Branzuelo 17 de Enero de 1899.—El Alcalde, Tomás Morán.

Habiendo sido declarado firme por la superioridad el acuerdo de esta Corporación que con fecha 14 de Agosto último levantó, por el que acordó enajenar diez parcelas procedentes de la vía pública del pueblo de Combarros, se anuncia para que tenga lugar la subasta ante la Comisión nombrada al efecto, y casa

consistorial, el día 30 del corriente, de diez á doce de la mañana, en cuyo acto se rematarán á favor del mejor postor los terrenos siguientes:

- 1.º Un pedazo de terreno, á las tres Paleras, que linda N., río, y demás aires campo común.
 - 2.º Otro, al mismo sitio: linda O., Hilario Prieto, y demás aires campo común.
 - 3.º Otro, en Huerta Canoliga: linda O., huerta Rectoral; M. y P., campo común, y N., río.
 - 4.º Otro en las Einbelgas: linda P., Victoriano Fernández, y demás aires campo común.
 - 5.º Otro, en Revelos: linda P., Tomás Morán; M., Marta Pérez, y demás aires campo común.
 - 6.º Otro, en el mismo sitio: linda O., Pablo Carre; M., Dolores Pérez; P., campo común, y N., Joaquina Pérez.
 - 7.º Otro, en los Malsuales: linda O., Andrés Prieto; M., Bernardo Prieto, P. y N., campo común.
 - 8.º Otro, en Villarin: linda O., Manuel García; M., Joaquina Pérez; P., Miguel Martínez, y N., campo común.
 - 9.º Otro, en el mismo sitio, que linda O., Joaquina Pérez; M., Miguel Prieto; P., Estaban García, y N., campo común.
 - 10.º Otro, en Huerta Canoliga, que linda P., Casimiro Gómez, y demás aires campo común.
- Branzuelo 17 de Enero de 1899.—El Alcalde, Tomás Morán.

JUZGADOS

D. Gerardo Prado y Prado, Juez de primera instancia é instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en expediente de pago de costas que se tramita en este Juzgado contra Micaela Martínez García, vecina de Fontoria, dimanante de causa que se ha seguido por hurto de un cordero, se sacan á tercera subasta, sin sujeción á tipo, por término de veinte días, la que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, en la sala de audiencia de este Juzgado, las fincas siguientes:

La mitad de una casa, de planta baja, cubierta de paja, que mide 89 metros cuadrados, con un corral descubierto, y una oficina contigua

que da acceso al mismo corral, que mide 40 metros cuadrados, y el dicho corral 36, que todo constituye una sola finca, y linda por su derecha entrada, con casa de Restituto García y Francisco García; izquierda, con más de Restituto García, casa de Pedro Fernández Abella y prado de Leonardo Duni; espalda, más prado de Antonio Blanco, y el frente, calle pública y casa de Restituto García, sita en el casco del pueblo de Fontoria, señalada con el núm. 17; valuada en 160 pesetas.

La mitad de otra casa pajar, cubierta de losa, en la calle de la Calzada, de dicho pueblo, que mide 66 metros cuadrados; linda por su derecha entrando, tierra de Santiago Rodríguez; izquierda y espalda, casa, corral y huerta de Manuel Fernández, y frente, calle; tasada dicha mitad en 100 pesetas.

La mitad de otra casa, descubierta, que mide 30 metros cuadrados, en el mismo pueblo: linda derecha entrando, casa de Santiago Rodríguez; izquierda, más de Luis Martínez; espalda, tierra de Santiago Rodríguez, y frente, camino; valuada en 50 pesetas.

La mitad de otro solar, en la calle de la Calzada, en dicho pueblo de Fontoria, de 18 metros cuadrados: linda derecha entrando, más casa de Antonio Abad; izquierda, calle pública; tasada dicha mitad en 50 pesetas.

La mitad de un prado, al sitio de la vega redonda, término de Fontoria, de 3 áreas y 6 centiáreas: linda al N., otro de Juan Alvarez; S., río Cúa; P., más prado de Antonio García, y N., otro de Lorenzo García; valuada dicha mitad en 70 pesetas.

La mitad de otro prado, al sitio de Ferreira, dicho término, de 2 áreas 18 centiáreas, regado: linda N., presa; M., monte común, P. y N., camino; tasada su mitad en 40 pesetas.

La mitad de otro prado, en dicho sitio y término, de 2 áreas 36 centiáreas: linda N., reguera; M., más de Santiago García; P., idem, y N., camino; tasada su mitad en 40 pesetas.

La mitad de otro prado, al sitio de la Campa, dicho término, de 8

Áreas 72 centiáreas; linda N., regueta; M., de herederos de Antonio García; P. y N., monte concejil; valuada su mitad en 50 pesetas.

La mitad de otro prado, al sitio de la Campa, dicho término, regadío, de 4 áreas 36 centiáreas; linda N., más de Matías García; M., presa; P., del mismo Matías, y N., presa; valuada su mitad en 50 pesetas.

La mitad de una tierra, secaña, al sitio de la Cruz, dicho término, de 4 áreas 36 centiáreas; linda P. y M., más de Javierá García; P., monte concejil, y N., camino; tasada su mitad en 9 pesetas.

La mitad de otra tierra, al sitio de Sanatín, dicho término, de 8 áreas 72 centiáreas; linda N., más de Matías García; M., de Juan Antonio Fernández; P., arroyo, y N., montaña concejil; valuada su mitad en 15 pesetas.

La mitad de otra tierra, al mismo sitio y término, de 4 áreas 36 centiáreas; linda N., más de Santiago García; M., de Pedro García; P., monte concejil, y N., de Rafael García; tasada su mitad en 9 pesetas.

La mitad de otra tierra, al sitio del Carballín, dicho término, de 8 áreas; linda N. y M., más de Luis Blanco; P., arroyo, y N., de Antonio García; tasada su mitad en 40 pesetas.

La mitad de otra tierra, al sitio de la Cortiña de abajo, dicho término, de 4 áreas 72 centiáreas; linda al N. y M., más de Marta Abad; P. y N., más de Antonio Abad; valuada su mitad en 20 pesetas.

La mitad de otra tierra, al mismo sitio y término, de 5 áreas 44 centiáreas; linda N., y M., más de Antonio García, y N., de Santiago Martínez; valuada su mitad en 20 pesetas.

La mitad de otra tierra-linar, á las del Balago, dicho término, de 36 centiáreas, regadía; linda al N., de Juan Álvarez; M., de Santiago Martínez; P., de Juan García, y N., de Santiago Rodríguez; valuada su mitad en 15 pesetas.

La mitad de otra tierra-linar, al mismo sitio y término, de 45 centiáreas; linda al N. y M., de Santiago Blanco; P., de Santiago Rodríguez, y N., de Matías García; valuada su mitad en 30 pesetas.

La mitad de un pie de castaño, al sitio de Lanarillos, en finca de Luis Martínez, dicho término; tasada su mitad en 15 pesetas.

La mitad de otro castaño, al mismo sitio y término, en terreno común; valuada su mitad en 10 pesetas.

La cuarta parte de otro castaño, al mismo sitio y término, en terreno común; valuada su parte en 5 pesetas.

La mitad de otro castaño, á la vega de abajo, dicho término, con el terreno de 70 centiáreas; linda al N., de Santiago Blanco; M., presa; P., tierra de la pertenencia, y N., tierra de María González; tasada su mitad en 12 pesetas.

La mitad de otro castaño, al fontanal, en dicho término, y finca de Pedro Fernández; tasada su mitad en 20 pesetas.

La mitad de 2 pies de castaño, al sitio del arroyo del Culebro, en dicho término, y terreno común; tasada su mitad en 30 pesetas.

Las personas que deseen tomar parte en dicha subasta se presentarán en el local y día designados; debiendo advertirse que no se han

presentado títulos de pertenencia de dichos bienes.

Dado en Villafranca del Bierzo á 2 de Enero de 1899.—Gerardo Pardo.—P. S. M., Pedro Saudez.

D. Gerardo Pardo y Prado, Juez de primera instancia é instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en exhorto dimanado de sumario que se instruye en la ciudad de León contra Angel González, vecino de Espanillo, por el delito de contrabando, se sacó á tercera subasta, sin sujeción á tipo, por término de veinte días, la que tendrá lugar el día 30 del actual, á las diez de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, las fincas siguientes:

Un prado, en la vega del puente, y sitio del Rastrillo, jurisdicción de Espanillo, superficie 8 áreas 72 centiáreas; linda al N. y M., río Cúa; P., presa; valorado en 150 pesetas.

Otro prado, de hacer 3 áreas 24 centiáreas; linda N., de Juan Álvarez; P., de María Díaz; M. y N., presa; valorado en 30 pesetas.

Otro prado, al sitio del Paradón, de 4 áreas 36 centiáreas; linda N., de Francisco Alvarez; P., de Juan Santalla; M. y N., río; valorado en 75 pesetas.

Una tierra, regadía, al sitio del Requejo, 72 centiáreas; linda N., de Gregorio Alvarez; P., de Juan Alvarez; M. y N., presa; valuada en 15 pesetas.

Otra tierra, en la vega de arriba, también regadía, de igual cabida que la anterior; linda N., de Nicolás López; P., de María Díaz; M. y N., presa; valuada en 12 pesetas.

Otra, al Baus, de hacer 54 centiáreas; linda al N., camino; P., presa; M., camino, y N., presa; valuada en 5 pesetas.

Otra, al sitio llamado Sancho-Martín, cabida de 6 áreas 54 centiáreas; linda N., de Juan Santalla; M., de Antonio Díaz; P., camino, y N., de Celestino Alvarez; valuada en 15 pesetas.

Otra, al mismo sitio, centenal, de 2 áreas 18 centiáreas; linda N., arroyo; P. y N., de Agustín Alvarez; M., de Antonio Díaz; valuada en 6 pesetas.

Otra, en Rodera Nueva, de 2 áreas 18 centiáreas; linda al N., de José Alvarez; M., de Antonio Díaz; P., de Felipe Alvarez, y N., de Eusebio Quiroga; valuada en 6 pesetas.

Otra, al sitio del Ymental, de 5 áreas 8 centiáreas; linda N., de Juan Alvarez; M., de Eusebio Quiroga; P., de Plácida Rodríguez, y N., de Juan Marote; valuada en 6 pesetas.

Otra, al sitio del Valeta, de 4 áreas 72 centiáreas; linda N., de María Díaz; P., de Eusebio Quiroga; M., de herederos de Francisco Abad, y N., de Manuel Campelo; valuada en 8 pesetas.

Otra, al campo de la Bravia, de 2 áreas 18 centiáreas; linda N., de Juan Santalla; P., de María Díaz; M., de Andrés Alvarez; N., de Benito Alvarez; valuada en 2 pesetas.

Otra, al mismo sitio, de 4 áreas 36 centiáreas; linda N. y P., de Nicolás López; M., de María Díaz, y N., de Felipe Alvarez; valuada en 3 pesetas.

Otra, con siete pies de castaños, al sitio de Cantalvilla, de 6 áreas 54 centiáreas; linda al N., de Tadeo

Alvarez; M., regueta; P., de Gregorio Alvarez, y N., monte; valuada en 33 pesetas.

Dos castaños, en el Chao de la Garbancera, con el terreno de 72 centiáreas; linda al N., presa y castaños de Pedro Robles, y N., de Andrés Alvarez, sito, con las anteriores, en término de Espanillo; tasada en 6 pesetas.

Las personas que deseen tomar parte en dicha subasta se presentarán en el local y día señalados; advirtiéndose que no se han presentado títulos de pertenencia de dichos bienes.

Dado en Villafranca del Bierzo á 2 de Enero de 1899.—Gerardo Pardo.—P. S. M., Pedro Saudez.

ANUNCIOS OFICIALES

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE LEÓN, NÚM. 30

Caja de Recruta

Relación nominal de los individuos del capo de Ultramar que deben presentarse en esta Zona el día 29 del actual, según Real orden de 14 del mismo. (Diario oficial n.º 11)

AYUNTAMIENTOS

- Atorga**
 - 1 Braulio Fraile Refo.es
 - 2 Francisco Alvarez Basanta
 - 4 Norberto Blanco
 - 6 Luis Amat Bermejo
 - 8 Teodoro Blanco
 - 9 Emilio Rodríguez López
 - 10 Domingo López Calvo
 - 11 Gaspar Alonso Alonso
 - 11 Francisco Alonso García
 - 12 Francisco Rebaque González
 - 23 Quilicio García Lavandera
- Benavides**
 - 2 Pedro Serrano Mayo
 - 4 Carlos González Alvarez
- Bracuelo**
 - 1 Miguel Martínez Pérez
 - 2 Manuel Fernández Fernández
 - 5 Juan Pérez Ramos
 - 7 Manuel Carro Botas
- Carriño**
 - 6 Ignacio Alvarez Villalón
 - 10 Plácido Arias Valcárcel
- Castrillo de los Polvazares**
 - 1 Ricardo Río Río
 - 2 Pedro San Martín Crespo
- Hospital de Órigo**
 - 1 Fernando Blanco Franco
- Lucillo**
 - 1 Santiago Alonso Alonso
 - 3 José González Alonso
 - 4 Guillermo Arce Alonso
 - 4 Timoteo Prieto Frangarillo
 - 5 José Ferrero Fuentes
- Llanas de la Ribera**
 - 5 Justo Rodríguez Fernández
- Nayas**
 - 5 Felipe López Alonso
 - 7 Miguel Escudero Carrera
- Otero de Escarpizo**
 - 6 Pascual García Martínez
 - 7 Mariano González Guillén
 - 8 Ignacio Alonso Núñez
- Quintana del Castillo**
 - 5 Francisco González García
 - 9 Félix Fernández García
- Quintanilla de Sonzoza**
 - 2 Celadonia Meadaña Otero
 - 4 Domingo Cordero Rodríguez
 - 6 Pascual Martínez Rodríguez
 - 9 José Fernández Ares

- Rabanal del Camino**
 - 1 Sebastián Martínez Mayo
 - 3 Jeronima Vázquez Domínguez
 - 5 Francisco Rodríguez Río
- San Justo de la Vega**
 - 1 Manuel Martínez González
 - 2 Domingo Cordero Ramos
 - 3 Pedro Prieto Rodríguez
 - 5 Fidel Cuervo Cifreña
 - 8 Miguel Domínguez Díez
 - 9 Isidro Rubio Ramos
 - 10 Manuel González García
 - 12 Francisco Celada Rodríguez
 - 13 Julián Cuervo Cepeda
- Santa Colomba de Sonzoza**
 - 1 Mateo San Martín García
 - 4 José González Caballero
 - 5 José Blas Pérez
 - 7 Santiago Poñán Alonso
 - 9 José Carreras Martínez
 - 9 Francisco Carreras Pérez
- Santa Marina del Rey**
 - 1 Tomás García Perras
 - 4 Isidro Fernández García
 - 10 Manuel Vidal Toral
- Santiago Millas**
 - 12 José Ortiz Ceolho
- Truchas**
 - 1 Leoncio Morán San Román
 - 5 Leandro Carbajo Martínez
 - 5 Lizaso Liebana Martínez
 - 6 Eugenio Losada Alonso
- Turcia**
 - 5 Tomás Martínez García
- Valdorrey**
 - 1 Antonio Fernández Llamas
 - 5 Simón Callejo Martínez
 - 6 Angel Callejo Martínez
- Val de San Lorenzo**
 - 2 Pedro Cervero Cervero
 - 4 Pedro Cordero Puente
 - 5 Antonio Cab. Peñjo
 - 6 Pedro Pérez Alonso
 - 7 José Martínez Moreda
 - 1 José Nistal Saupedro
- Villagatón**
 - 3 Antonio Martínez Calvo
 - 3 Tomás Fernández Nuevo
 - 6 Calixto Abad Rubio
 - 7 Cayetano García Machado
 - 8 Leandero Pérez García
- Villanegil**
 - 4 Faustino García Sánchez
 - 6 Miguel Arce Fernández
- Villarajo de Órigo**
 - 2 Cándido González Calzada
 - 4 Ramón Castrillo Hidalgo
- Villares de Órigo**
 - 8 Luis Blanco Matilla
- La Bañeza**
 - 2 Bernardino Fernández Rguez.
 - 6 Felipe del Egrido de Castro
 - 7 Juan Martínez Peña
 - 9 Felipe Villares Martínez
- Alfiza de los Melones**
 - 1 Victoriano Alfiza Lora
 - 2 Simón Tesón Pérez
 - 4 Felipe Martínez Fernández
- La Antigua**
 - 1 Bonifacio Fuentes Fernández
- Bustillo del Páramo**
 - 3 Pedro Solías Castellanos
 - 3 David Sutil Nual
 - 4 Cándido Sutil Nual
- Castrocalbón**
 - 1 Miguel Turrado Pérez
 - 1 Isidro Villares Aldouza
 - 2 Eusebio García Turrado
 - 2 Ramón Rabanedo Martínez
- Castrocontrigo**
 - 1 Rafael Caldano Santamaría
 - 10 Victoriano Esteban Carracedo

Destriana

- 5 José Flores Luengo
- Laguna Dulce*
- 1 Andrés Trapote Nuevo
- 4 José Cervero del Pozo
- Laguna de Negritos*
- 1 Andrés González Soto
- 5 Bernardo Blanco Barrera
- 6 Eugenio Valdeza Vallejo
- Palacios de la Yalduerta*
- 5 Ramón Cid Pareda
- Poblatura de Pelayo García*
- 1 Francisco Robles Pérez
- Posuelo del Páramo*
- 1 Mateo Pizarro Fernández
- 2 Francisco Vitoria Rodríguez
- 5 Lorenzo Alonso Escudero
- 6 Felipe Oviedo Alonso
- Quintana del Marco*
- 1 José Pérez Fernández
- Quintana y Congosto*
- 5 Vicente Aros Arus
- 7 Francisco Miguélez Martínez
- Riego de la Vega*
- 1 Pedro Pérez Refones
- 5 José López Palagán
- 6 Melchor Menduza Santos
- 9 Pablo Maquies Toranzo
- Rosquetes del Páramo*
- 2 Pedro Román Simón
- San Cristóbal de la Palantera*
- 4 Dionisio García González
- 6 Domingo Fernández de la Arada
- 7 Santiago Morán Muteos
- San Pedro de Bereianos*
- 3 Isidro Ortúas Álvarez
- Santa Elena de Januc*
- 1 Andrés Caballeros González
- 4 Dionisio Monje González
- 5 Julián Peña Gordón
- 6 Juan Gordón Bolaños
- Santa María de la Isla*
- 3 Constantino Mateos Pau
- 1 Vicente Pita Palagán
- 6 Bernardo Pao Fernández
- Soto de la Vega*
- 1 Feliciano Sevilla Iglesias
- 3 Fernando Antúñez Fernández
- 8 Mateo Martínez Alfayate
- 10 Esteban Miguélez Callejo
- 11 Pascual Trapote Otero
- Tardales del Páramo*
- 3 Nemesio Castellanos Sarmiento
- Villamontán*
- 1 Alejo Luengo Lobato
- 4 Julián Carrueco de Abajo
- 5 Félix Martínez Palagán
- 6 Vicente Tabuyo Cervero
- Villacala*
- 1 Miguel Abella Martínez
- Zotes del Páramo*
- 1 Francisco Chamorro Fernández
- La Yacilla*
- 1 Martín Ordóñez González
- Boñar*
- 2 Juan Rodríguez González
- 6 Victoriano Díaz González
- 8 Fernando Sánchez González
- 10 Adolfo González Rodríguez
- 11 Vicente Llamazares García
- 12 Calixto Martínez García
- Cármenes*
- 1 Constantino Suárez López
- 2 José Alonso González
- 7 Pedro Sáiz González
- La Arcina*
- 4 Ruperto Blanco Álvarez
- 8 Ramiro Sánchez Aller
- La Pola de Gordón*
- 2 Emilio González Viñayo
- 3 Daniel Rodríguez Álvarez

- 4 Eduardo de Dios Fernández
- 7 Adolfo González García
- 8 Manuel Rodríguez Díez
- La Robla*
- 1 Santos Viñuela González
- 2 Angel Castro González
- 7 Salomón Pérez Fernández
- 8 Jerónimo Patallu Enrique
- 8 Julián Fernández Blanco
- Matullana*
- 6 Constantino Suárez Rodríguez
- 7 Manuel González y González
- Rodiezmo*
- 2 Manuel Morán Álvarez
- 2 Máximo Morán Morán
- 4 Constantino Castañón González
- 6 Carlos Rodríguez
- 7 Obedilio González Saldaña
- 10 José Bragos Díez
- 12 Javier García Tascón
- Santa Colomba de Carneño*
- 4 Rogo Robles García
- 7 Antonio Robles Furreras
- Valdelugueros*
- 3 Pascual Gutiérrez Orejas
- Valdepiñayo*
- 2 Pedro García Tascón
- 3 Dionisio Tascón Tascón
- Valdeteja*
- 1 Victoriano González Gutiérrez
- Vegacervera*
- 2 Enrique Díez González
- Vegayemada*
- 1 Anacleto Rodríguez González
- 3 Eluterio López Alba
- 4 Gregorio González Díez
- León*
- 3 Eustaquio González
- 12 Hilario Álvarez Bayón
- 17 Juan García González
- 20 Manuel Veilla Beatriz
- 22 Cruz Santamaría Fernández
- 28 Manuel Losada Bolego
- 30 Mariano Cabezas Casado
- 49 Casimiro Villada Martínez
- 50 Celestino Díez de León
- 48 Emilio Baraiba Velasco
- Armunie*
- 1 Luciano Rodríguez Delgado
- 3 Santiago Celvo Fernández
- Cavacera*
- 6 Hermenegildo Fureyo Rodríguez
- 9 Sifoniano Álvarez Alonso
- Cimanes del Tejar*
- 5 Adriano Fernández Fernández
- 6 Lucio Díez García
- 7 Víctor Monje
- Cuadros*
- 3 Damián García Fernández
- 4 Daniel García Fernández
- 7 Juan Llanos García
- 9 Bonifacio García Llamas
- Chocas de Abajo*
- 1 Ezequiel Colado Rey
- 4 Isidro García González
- 7 Telesforo San Millán Juan
- Garrase*
- 1 José González González
- 3 Eugenio Díez Medina
- 5 Leandro Flores Vélez
- Gradefes*
- 2 Benjamín Delonno Verga
- 3 Maximino Martínez Cuevas
- 4 Ricardo Sanjurjo González
- 9 Tomás Llamazares del Río
- 12 Eustaquio Díez Iglesias
- Mansilla de las Mulas*
- 2 Avelino Álvarez Rodríguez
- 6 Antolín Abanzas Merino
- Mansilla Mayor*
- 1 Pedro Meana Presa
- 2 Antolín García Monje

Outomilla

- 2 Aurelio Fernández Arbol
- Rioseco de Tapia*
- 2 Generoso Labrador García
- San Andrés del Rabanero*
- 1 Antonio Rodríguez Díez
- Santovenia de la Valdeoncina*
- 1 Miguel Pierra Vidal
- 2 Raimundo Pidalgo Rodríguez
- 3 Emilio Fernández Blanco
- Sariego*
- 1 Antonio Llanos González
- 1 Cayo Gutiérrez Fernández
- Valdecastro*
- 1 Isaac Álvarez Alonso
- 5 Felipe Álvarez Díez
- 5 Antonio de la Fuente Llamas
- 5 Santos de la Fuente Rivero
- 10 Pascual Alonso Aller
- 11 Florentino Prieto Portejo
- Valverde del Camino*
- 2 José Rodríguez Santos
- 5 José López Gutiérrez
- Vega de Llanuzones*
- 8 Angel García Fernández
- Vegas del Condado*
- 1 Genaro Llamazares Estebanes
- 2 Francisco López López
- 3 Nicolás Robles Blanco
- 4 Mariano Gómez Rodríguez
- Villadangos*
- 2 Vicente Lanero Fernández
- Villaquilambre*
- 2 Manuel León Valle
- 4 Nicolás Álvarez Méndez
- 6 Esteban Fuentes Iglesias
- 8 Eustaquio García Flores
- Villasabariejo*
- 1 Wenceslao González Martínez
- 8 Leandro Llamazares Franco
- 8 Antonio Pierra Serrano
- Villaturiel*
- 1 Lorenzo Suárez Viejo
- 5 Gregorio Martínez
- Muyinos de Paredes*
- 1 Heliodoro de Abajo Álvarez
- 1 Ezequiel Rubio Gutiérrez
- 5 Eloy García Moreno
- 8 Manuel Álvarez Gutiérrez
- 8 Heliodoro González García
- Barrías de Luna*
- 5 Pedro Cruz Torrelano
- 6 Julián Blanco Fernández
- 7 Vicente Herrero Morán
- Cabrillanes*
- 3 Manuel Martínez Martínez
- 7 Constantino Lavín Fernández
- 11 Víctor Soto Vélez
- Campo de la Lanza*
- 2 Severino Robanil
- 3 Juan García Melcón
- Láncara*
- 7 Gregorio Suárez Sánchez
- 11 Manuel Abella Álvarez
- Las Omeñas*
- 2 Francisco Campelo González
- 3 Domingo Velha Pérez
- 5 Matías García Pérez
- Palacios del Sil*
- 1 Pablo García López
- 4 Gaspar Vidal Fernández
- 5 Florentino Vidal
- 6 Miguel Martínez Díez
- Rialto*
- 1 Dionisio García Álvarez
- 2 Justo Bordón Ordás
- 2 Juan Otero Valles
- 4 Leopoldo Melcón
- San Emiliano*
- 3 Casimiro Álvarez Ordóñez
- 5 Rufino Fernández Meicendez

Santa María de Ordás

- 3 Francisco García Pérez
- Soto y Amio*
- 1 Salustiano Díez
- 6 Timoteo Rodríguez Díez
- Valdesamario*
- 1 Constantino Rabadán Martínez
- 3 Nicanor Melcón Martínez
- Vegarienda*
- 1 Amador Bardón Mallo
- 2 Federico Causaco Iglesias
- 4 Alfredo Causaco Rubio
- Ponferrada*
- 1 Basilio Núñez Voces
- 2 Santos Girón Girón
- 2 Ambrosio Rodríguez Carrera
- 6 José Fuentes Zarata
- 8 Benito Calloja Merayo
- 9 Tirso López Pérez
- 9 Julio Arca Castro
- 11 José Prada Álvarez
- 13 Ramiro Alonso Flores
- 16 Pablo Rodríguez Gómez
- Albares*
- 1 Arturo Hidalgo García
- 3 Guillermo Vitoria Fidalgo
- 6 Balbino Silván Vitoria
- Los Barrios de Salas*
- 7 Francisco Rodríguez Rodríguez
- 9 Toribio B. Restrepo Acebo
- 11 Baldomero Viñambres Manjarín
- Zembibre*
- 1 Félix Rodríguez Olano
- 2 Gumersindo Blanco
- 3 Francisco Álvarez Blanco
- 8 Nicolás Blanco
- Benuza*
- 1 Agapito Valle Encina
- 3 Manuel Carrera Loraño
- 8 Antonio López Dominguez
- 9 Antonio Blanco
- Borrones*
- 2 Felipe Blanco Blanco
- Cabañas-raras*
- 1 Manuel García López
- 3 Manuel García López
- Castrillo de Cabrera*
- 7 Sebastián del Palacio González
- Lustropadame*
- 1 Julián Torriente Álvarez
- 3 Angel González Martínez
- 3 Vicente Martínez Nieto
- 12 Serafín Martínez Blanco
- Congosto*
- 1 José Cortés Vela
- 2 Eusebio Álvarez Blanco
- 5 Angel Iturr
- 6 Alejandro Ramón Conejo
- 7 Miguel Panizo Guadrado
- Cubillos*
- 4 Florentino Ovalle Calvo
- Eucinedo*
- 3 Daniel Collina Carrera
- 4 Inocencio García Calvete
- 13 Manuel Rodríguez Calvete
- Folgosa de la Ribera*
- 1 Pedro García Fernández
- 4 Rafael Aras Rodríguez
- 5 Agustín González de la Mata
- 8 David Rodríguez García
- Presedo*
- 2 Luis Fernández Arroyo
- Iyóna*
- 1 Santiago Álvarez Arias
- 9 Agustín García Iglesias
- 10 Manuel Ramos Fidalgo
- Lago de Carucedo*
- 3 Pedro Charro Fernández
- 5 Victoriano Bello Prada
- Molinaseca*
- 1 José Pérez Fernández
- 3 Francisco García Simón
- 4 Nicolás Simón Luna

Noceda

- 1 José Fernández Nogaredo
2 Lorenzo Molinés Nogaredo
3 Antonio Arias Díez
4 José Otero Tejos
- Paramo del Sil*
1 Francisco Álvarez González
2 Braulio Díez González
4 Felipe Álvarez González
- Priaranza del Bierzo*
8 Damián Rodríguez Rodríguez
9 Jacinto Álvarez Álvarez
11 José Granda González
- Puente de Domingo Flórez*
1 Laureano Gómez Vázquez
2 Marcial Fernández López
5 José Mayo Ares
- San Esteban de Valdeuera*
1 Manuel Vázquez Pérez
2 José Miño Arias
3 Severino Rodríguez García
5 David Fernández Valcarcel
- Toreno*
1 Camilo Vuceta Fernández
5 Alonso Gudiño Calvo
11 Pablo Blanco
- Riño*
3 Celedonio Láz Álvarez
5 Santiago Álvarez Domínguez
6 Casimiro Suero Lobato
- Acevedo*
4 Teófilo de Ponga Rodríguez
Boca de Hueyano
4 Gregorio Pérez Prieto
5 Severiano Cuesta Riera
6 Benito Valladares Álvarez
7 Sixto Casquero Pérez
- Burón*
4 Hermenegildo Allende Cimadevilla
- Cistierna*
1 Francisco Miranda Alonso
2 Daniel González Rodríguez
3 Froilán Vega Castañón
4 Venancio Rojo Berjón
6 Melquiades García González
9 José Rodríguez Tejerina
- Lillo*
1 Lisardo Rodríguez Fernández
5 Saturnino Domínguez García
- Osoja de Sajambre*
3 Juan Díaz Granda
5 Juan Díez Martino
- Posada de Valdeón*
3 Pedro Macías Luzano
- Prado*
3 Serafín Rodríguez Rodríguez
- Priero*
1 Miguel Fernández Martínez
3 Bernardo Martínez Rialto
4 Santiago Villarreal Tejerina
- Rebredo de Valdehuejar*
1 Eliseo Reguera Morán
4 Abel Puente González
- Salamanca*
3 Pablo Díez Largo
- Valderreda*
2 Faustino García García
3 Jacinto Rodríguez Prada
- Vegamián*
1 Fernando Riesco González
- Villayandre*
2 Primitivo Peñacorada Martínez
5 Pedro Fernández González
- Sahagún*
2 Vicente Lagartos Agúndez
6 Isidro González Balbuena
7 Pablo Aserjo de la Fuente
8 Serapio Cuita del Río
9 Joaquín Aláez Gómez

Almanza

- 1 Eulogio Ruiz Garrido
- Bercianos del Cantino*
1 Estanislao Rayero Guerrero
- Calzada del Coto*
1 Mariano Aserjo Toba
- Canalejas*
2 Bernardo Pérez Polvorinos
- Castroterra*
3 Evaristo Vázquez Ramos
- Cea*
4 Isidro Aldama Rodríguez
5 Melquiades Balbuena Díez
6 Antonio Matilla Villalón
- Cebanico*
1 Bernardo González Tarabilla
- Cubillas de Rueda*
3 Donato Fernández Coria
- El Burgo*
2 Higinio Herreros Miguélez
- Escobas de Campas*
1 Zacarías Sanmartín Padrierno
- Galeguillos*
5 Antonio Tocino Rojo
- Jadra*
4 Miguel Santamaría Gil
5 Esteban Martínez
- Juarilla*
1 Eleuterio Calvo Rodríguez
4 Ismael Lago García
- Vega de Almanza*
1 Modesto Marcos de la Red
2 Pascual Rodríguez González
- Santa Cristina de Valmadril*
2 Alejo Rebollo Cascallana
- Valdepolo*
2 Manuel Salón Rojo
4 Isaac Malagón García
7 Anselmo Reyero Gómez
- Vallecillo*
4 Ramón Cuñado Pastrana
- Villamartin de D. Sancho*
1 Antonio Vázquez Bartolomé
- Villanizar*
1 Celestino Lorenzana Cano
2 Ladislao de la Iglesia Antón
4 Felipe Ruiz Caballero
- Villamol*
1 Julián Tomás Gómez
- Villamoraleda*
1 Melchor Santamaría Martínez
- Villasalán*
1 Abraham Lazo Oreja
3 Andrés Pérez Gutiérrez
- Villaverde de Arzobis*
1 Francisco Medina Tarabilla
- Villazanzo*
1 Norberto Buco Pachó
3 Maximino Autón Fernández
8 Pedro Gregorio Marcos
- Valencia de D. Juan*
1 Eustasio Rodríguez Cabrenó
3 Ricardo Martínez Martínez
4 Pio Lozano Miguélez
7 Manuel García Nava
- Algañese*
1 Benigno Villar Chano
2 Tomás Rodríguez Astorga
- Arzón*
3 Tomás Álvarez Vega
4 Daniel García Bécarras
5 Felipe Barrios García
- Cabreros del Rto*
3 Angel Caño Álvarez
4 Valentín Barrio Álvarez
- Campo de Villaceldel*
1 José Olgado Lorenzo
4 Matías Abril Campo

Castilfald

- 1 Modesto Reguero Barriantón
- Castrofuerte*
2 Juan Herrero Ramos
- Cimanes de la Vega*
1 Rafael Alonso Alonso
- Corcillos de los Oteros*
3 Agustín Perra Mansilla
5 Manuel Mateos Vicente
- Cubillas de los Oteros*
2 Ignacio Alonso Santamaría
5 Joaquín Pastrana Melón
- Gardoncillo*
2 Felipe Luengo Fernández
4 Olegario Martínez Luengo
5 Salustiano González Arce
- Malanza*
1 Francisco Martínez Gallego
2 Silvino Rodríguez García
- Matadeón de los Oteros*
1 Lorenzo Bazo Rodríguez
3 Francisco Román Rodríguez
- Pajares de los Oteros*
2 Pedro Gallego Nistal
2 Sergio del Río Rodríguez
4 Gregorio Fernández Fernández
- San Millán de los Caballeros*
1 Ambrosio Alonso Clemente
- Santas Marías*
3 Toribio Rodríguez Reguera
3 Lorenzo Rafael López
4 Fidel Zapico Pastrana
6 Augusto Franco Alegré
- Valdezas*
2 Teodoro García y García
3 Andrés Carracedo Callejo
3 Victoriano Pérez Luengo
4 Esteban López García
4 Jacinto Cervero Gutiérrez
11 Roque Fernández Martínez
- Valdezinibre*
2 Antonio Pellitero Ramos
4 Julián Benítez García
- Villaci*
3 Froilán Cubillas Álvarez
3 Gaspar Martínez Rivera
- Villafra*
1 Epifanio Morán Yáñez
- Villamanán*
2 Dalmacio Rodríguez Nistal
2 Modesto Pintor Prieto
- Villaverde de las Manzanas*
1 Francisco Gorostiza Liébana
- Villahornate*
2 Graciano Parantio Cascón
- Villoquejida*
1 José Pranganillo Martínez
- Villaverde del Bierzo*
1 Angel Vega Lombardía
3 Julio Fernández Álvarez
5 Cristóbal López Rodríguez
10 Fernando del Valle Sánchez
19 Alejo Tenorio Díaz
21 Maximino Fernández González
- Arganza*
3 Miguel Pérez Pérez
4 Nicolás Franco Franco
5 Raimiro Vega Pintor
- Balboa*
1 Faustino Pérez
1 Serafín Trabado
- Barjas*
4 Manuel Senda García
5 Jacinto Santill López
8 Eduardo Catrete López
- Berlanga*
1 Darío Álvarez Marbán

Cacabelos

- 2 Cesáreo Fernández Lago
4 Aniceto Raimúndez Villaverde
6 Alvaro González López
14 Cleodoro Basanta Rodríguez
- Campanaraya*
3 Manuel Pintor Pintor
11 Vicente Salgado Canedo
- Candán*
3 Demetrio Cachau Rodríguez
4 Adrián López López
- Carracedelo*
1 Pedro Martínez Merello
3 Florentino Triunfo Yebra
4 Nemesio Fernández Fernández
5 Cayetano Garuelo Macías
- Corullán*
1 Pedro Fernández Vega
2 Manuel del Valle Peñón
3 Baldomero García Arias
3 Francisco López López
18 Manuel Rodríguez Álvarez
- Fábero*
2 Isidoro Taramil Fernández
3 Nicolás Abad García
- Gencia*
2 Evaristo Álvarez Fernández
3 Manuel Fernández Valle
4 Ponciano García Rodríguez
- Paradaseca*
1 David Pérez López
- Peranzanes*
4 Miguel Fernández Ramos
2 Domingo Rodríguez Rodríguez
9 Manuel Fernández Ramón
10 Daniel Ramón Cachón
- Salcedo*
1 Manuel Cabelos López
2 David González Juan
- San Martín de Alorceda*
2 Nicolás Álvarez López
3 Domingo Álvarez Fernández
7 Jacinto Fernández González
8 Miguel González López
- Sobrado*
3 Leonarfo Fernández Pérez
- Trabadelo*
3 Tirso Arias Arias
4 Agustín Gómez López
6 Cristóbal Iglesias Rodríguez
- Vega de Espinareda*
2 Policarpo Alonso García
5 Félix Ramón Pérez
- Vega de Valcarlos*
3 Domingo Ulla González
6 José Diéguez Alba
7 José Rodríguez Castañeira
10 Manuel López
12 José Soto Celis
13 Manuel Fernández Piedrafita
- Villadocanes*
2 Angel García y García
6 Balbino Escudero Martínez
13 Pedro Tejero Blanco

León 17 de Enero de 1899.—El Teniente Coronel Jefe de la Caja, Juan Amodeo.—V. B.: El Coronel, Merino.

ANUNCIOS PARTICULARES

VENTA DE CASA

Por los testamentos de D. Ramona Rodríguez se vende en subasta voluntaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, á las once de la mañana, ante el Notario D. Primo Avejilla, la casa sita en el barrio del Canafío ó de Los Quiñones, compuesta de planta baja y corral.